

Labor de prevención antidrogas en la Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara

Work of antidrug prevention in Villa Clara University of Medical Sciences

Anayda Alfonso Hidalgo¹, Ana Isis Arias Gallardo², Manuel Navarro Piloto³

¹ Doctora en Medicina. Especialista de I Grado en Farmacología y en Medicina General Integral. Máster en Educación Médica Superior. Profesora Auxiliar. Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Cuba. Correo electrónico: anaydaah@ucm.vcl.sld.cu

² Doctora en Medicina. Especialista de II Grado en Farmacología. Profesora Auxiliar. Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Cuba. Correo electrónico: anaag@ucm.vcl.sld.cu

³ Doctor en Medicina. Especialista de I Grado en Medicina Interna. Instructor. Policlínico Universitario "Chiqui Gómez Lubián". Santa Clara. Villa Clara. Cuba. Correo electrónico: atila@nauta.cu

RESUMEN

Fundamento: los programas emprendidos por la educación superior para la labor de prevención contra el uso de las drogas constituyen plataformas sólidas para el trabajo de promoción de estilos de vida saludable.

Objetivo: exponer, a través de una reseña histórica, la labor de prevención contra el uso de las drogas en la Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara.

Métodos: se realizó una investigación descriptiva con enfoque histórico, en el período 2011-2012; se emplearon métodos teóricos, entre ellos: análisis-síntesis, inducción-deducción e histórico-lógico; y empíricos: la revisión documental.

Resultados: dentro de los antecedentes históricos de la labor antidrogas, se analizan las principales líneas de trabajo aparecidas en los diferentes documentos: disposiciones, resoluciones y programas instrumentados por el Gobierno revolucionario desde antes del triunfo de la Revolución, en Cuba y especialmente en Villa Clara. La estrategia implementada en la universidad se deriva de lo planteado en estos documentos, y especifica en la necesidad de incluir esta temática en lo curricular y extracurricular con la participación de todos los factores que inciden en su prevención; se describen acciones que la componen.

Conclusiones: la labor de prevención antidrogas siempre ha estado dentro de las prioridades del Estado cubano, por los peligros que su consumo implica para la juventud; la estrategia de la universidad está centrada en la capacitación de los profesionales de la salud que interactúan con los estudiantes, en la identificación y atención de grupos de riesgo, las actividades de control epidemiológico y la prohibición del consumo de todo tipo de drogas.

DeCS: Trastornos relacionados con sustancias/prevenición & control, escuelas médicas.

ABSTRACT

Background: the programs undertaken by the higher education for the prevention work against the use of drugs constitute solid platforms for the work of healthy promotion of lifestyles.

Objective: to expose, through a historical review, the prevention work against the use of drugs in Villa Clara University of Medical Sciences.

Methods: it was carried out a descriptive research work with a historical approach, in the period 2011-2012; theoretical methods were used, among them: analysis-synthesis, induction-deduction and historical-logical; and empirical methods: the documental review.

Results: inside the historical antecedents of the antidrug work, the main work lines contained in the different documents are analyzed: dispositions, resolutions and programs orchestrated by the revolutionary Government even before the triumph of the Revolution, in Cuba and especially in Villa Clara. The strategy implemented in the university is derived of that outlined in these documents, and it specifies in the necessity of including this thematic in curricular as well as in extracurricular activities with the participation of all the factors that participate in its prevention; the comprising actions are described.

Conclusions: the antidrug prevention work has always been inside the priorities of the Cuban State, for the dangers that its consumption implies for the young people; the strategy of the university is centered in the training of the health professionals who interact with the students, identification and attention to risk groups, the activities of epidemic control and the prohibition of the consumption of all type of drugs.

MeSH: Substance-related disorders/prevention & control, schools, medical.

INTRODUCCIÓN

*A la memoria del Dr. Fernando González Seibanes por su ejemplo,
su ayuda y su paciente tarea de recopilar los documentos.*

Cada minuto que transcurre, la humanidad vive el horror silencioso de una verdadera guerra que desconoce fronteras, generada por el comercio ilegal de drogas, que se expande indeteniblemente como una amenaza global, afecta todos los rincones del planeta y a centenas de millones de consumidores habituales, al tiempo que engendra violencia,

corrupción, inestabilidad social, ingobernabilidad, inseguridad, deterioro de la salud física y mental del hombre, lavado de dinero y otros males.^{1,2}

Las estadísticas son implacables: en la Eurozona aumentaron en cifras de millones los consumidores de marihuana, heroína, cocaína y nuevas sustancias sintéticas, entre 2006 y 2010. El consumo de cocaína va en aumento y la droga más mortal sigue siendo la heroína. Dentro de los países consumidores están: Alemania, España, Italia, Luxemburgo, Finlandia y Suecia, y dentro del consumo por vía parenteral, Bélgica y Noruega. Todas las estimaciones relativas al consumo problemático de drogas se sitúan entre dos y diez casos por 1 000 personas de edades comprendidas entre los 15 y los 64 años (utilizando los puntos medios de las estimaciones). En este panorama, Europa y los Estados Unidos aparecen como los más afectados por el flagelo, aunque naciones de América y Asia ofrecen un porcentaje significativo.³ El consumo de drogas es, en el primer mundo, un problema de salud pública.

En la década de 1980, los mercados latinoamericanos iniciaron su introducción acelerada; situación que se mantiene en ascenso. El consumo masivo de narcóticos se remonta a los años 1960, cuando de hecho, a través del mercado negro, comenzó a formar parte de un sistema donde al hedonismo del modo de vida capitalista, se agregó la conversión de los narcóticos ilegales en una mercancía muy lucrativa, solo superada por el tráfico de armas.

El Caribe es uno de los principales caminos de la mafia de las drogas. En esta zona geográfica han sido capturados disímiles cargamentos dirigidos hacia el mercado norteamericano fundamentalmente. La marihuana y la cocaína fueron las drogas incautadas con más frecuencia.^{4,5}

El consumo de drogas se ha convertido en una pandemia mundial de la cual se ha pretendido responsabilizar a los países más pobres carentes de recursos. Muchos de ellos en Latinoamérica, enfrentan hoy un problema múltiple que en los últimos 20 años ha ido adquiriendo una dimensión propia en la realidad social y política del mundo globalizado: la problemática de la droga. No solo los países productores como Colombia, Perú y Bolivia, que <http://www.revedumecentro.sld.cu>

cultivan la materia prima vegetal (la amapola o la coca) para las drogas heroína y cocaína, se ven afectados por este problema. El incremento del consumo de alcohol y sustancias prohibidas, el inicio de esas prácticas a edades cada vez más tempranas o tiernas, y la masiva incorporación de mujeres jóvenes marcan una peligrosa tendencia regional y plantea un serio desafío, requerido de respuestas inmediatas.⁵

Cuba estuvo libre de tráfico interno de drogas ilegales hasta hace muy poco tiempo y su nivel de consumo era despreciable, pero la coincidencia de factores económicos, políticos y sociales crearon las premisas favorables para su consumo. Las medidas económicas imprescindibles tomadas para superar el período especial con el consecuente desarrollo intensivo del turismo, la legalización del dólar y la posición geográfica de la mayor de las Antillas, determinaron que el país comenzara a ser una plaza de interés para el narcotráfico internacional.^{6,7}

Las universidades constituyen instituciones sociales que tienen la función de mantener y desarrollar la cultura de la sociedad, y sin ser la única que lleva a cabo esa labor, tiene una incidencia fundamental en esos procesos. En Cuba específicamente, constituyen entidades educativas de gran compromiso social por cuanto en ella se forman los futuros profesionales responsables de contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad, por lo que sistemáticamente desarrollan un constante trabajo educativo dirigido a fomentar en los jóvenes valores en correspondencia con su función social una vez egresados. Particularmente, para quienes se forman como profesionales de la salud, y para sus formadores, el desarrollo de habilidades y competencias para la prevención y atención de las adicciones, constituye una prioridad a partir de la cual se podrá enfrentar la problemática de las drogas y de esta forma controlar ese flagelo de la humanidad.⁸

Teniendo en cuenta estos preceptos, los autores del presente artículo se propusieron como objetivo exponer una reseña histórica de la labor de prevención contra las drogas en la Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara.

MÉTODOS

Se realizó una investigación de tipo descriptiva, con enfoque histórico en la Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara, durante el período 2011-2012. Constituye el objeto de estudio la labor de prevención contra el uso de las drogas.

Para ello, se emplearon métodos teóricos: análisis-síntesis, inducción-deducción e histórico-lógico, para los referentes teóricos del tema, la interpretación de la revisión documental y la progresión de las acciones realizadas para la prevención antidrogas. Dentro de los empíricos: la revisión documental de informes, actas de reuniones de la comisión antidroga, resoluciones y disposiciones relacionadas con el tema, y revisión de programas docentes para sugerir cómo realizar la labor preventiva antidroga.

Para el análisis de los antecedentes históricos del trabajo preventivo realizado contra las drogas a nivel nacional y provincial se revisaron los siguientes documentos:

- Disposición No. 6, firmada por el Comandante en Jefe Fidel Castro y Faustino Pérez, para la Administración Civil del Territorio Libre en la Sierra Maestra, 1958.
- Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas, 1971.
- Plan Maestro para la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, 1993.
- Resolución No. 37 de 1998.
- Programa del Ministerio de Salud Pública (MINSAP) para la prevención del uso indebido de drogas y atención a la drogodependencia, 1998.
- Programa de Prevención contra la droga del Ministerio de Educación; 1998.
- Programa Nacional Integral para prevenir el uso indebido de drogas en la República de Cuba, 1999.
- Programa de prevención del uso indebido de drogas y atención a la drogodependencia por parte del Ministerio de Salud Pública, 2002.
- Guía para la Atención de las Adicciones en la Comunidad, 2002.

- Proyecto sobre la Red para la Prevención, Atención y Rehabilitación de las Drogadicciones, 2002.
- Programa Provincial Integral de prevención del uso indebido de drogas, 2003.
- Estrategia Provincial emergente de perfeccionamiento en la prevención, atención y control de las adicciones. Grupo operativo de salud mental, 2003.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Producto del análisis de los diferentes documentos y la búsqueda de la información relacionada con el tema se obtuvieron los siguientes resultados:

Antecedentes históricos del trabajo preventivo realizado contra las drogas a nivel nacional y provincial.

Las primeras medidas para la erradicación del consumo de las drogas quedaron establecidas en los últimos meses de la República Neocolonial, mediante la Disposición No. 6, firmada por el Comandante en Jefe Fidel Castro y Faustino Pérez, para la Administración Civil del Territorio Libre en la Sierra Maestra. Entró en vigor el 7 de octubre de 1958. En ella se prohibía la cosecha, comercialización y consumo de drogas, específicamente de la marihuana, cuyos sembrados crecían en algunas zonas por donde se movían los combatientes. Desde 1961, Cuba es firmante de la Convención Única de Estupefacientes. En 1971 se suscribe el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas, el cual enfatiza en la necesidad de potenciar el trabajo preventivo. Se crea la Comisión Nacional de Drogas de la República de Cuba, en 1989. En 1993, se aprueba el Plan Maestro para la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, documento que traza la política del Estado cubano en la materia, define los objetivos y establece las direcciones para el enfrentamiento del flagelo. Desde el año 1998 la Comisión Nacional de Drogas ha desarrollado un trabajo dirigido al cumplimiento de los compromisos internacionales, las tareas de control y fiscalización de las

drogas lícitas e ilícitas y el enfrentamiento al tráfico ilegal. En estas condiciones se decidió fortalecer el trabajo de prevención, priorizando los sectores de salud y educación, en estrecho vínculo con el trabajo social comunitario.

En consecuencia, la Comisión Nacional decidió implementar un Programa Nacional Integral para prevenir el uso indebido de drogas en la República de Cuba. Fue aprobado el 26 de agosto de 1999. Dentro de sus funciones se mencionan promover y coordinar planes y programas de capacitación y especialización, además reconoce los principios, objetivos, resoluciones y procedimientos en que se sustentan. Se destaca la Resolución No. 37 de 1998, que puso en vigor el Programa del Ministerio de Salud Pública para la prevención del uso indebido de drogas y atención a la drogodependencia, y el Programa de Prevención contra la Droga del Ministerio de Educación, complementado además con las acciones que desarrollan las Comisiones de Prevención y Atención Social; dentro de sus estrategias está realizar acciones de preparación especializada, superación y actualización del personal involucrado en su prevención y específicamente, en el sistema de salud.

De forma general, el trabajo específico a realizar consiste en desarrollar acciones de promoción de salud para fomentar actitudes y estilos de vida saludables, realizar actividades de prevención dirigidas a la identificación, control de individuos y grupos de riesgo, el diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y seguimiento de sujetos drogodependientes, garantizar un control sistemático por el médico, la enfermera de la familia y el equipo de salud mental en la rehabilitación y reinserción familiar, y socio-laboral de pacientes drogodependientes. Define como línea a implementar el desarrollo de un plan de capacitación y educación continuada con los trabajadores de la salud y otros sectores en aspectos relacionados con el uso indebido de drogas, su control y fiscalización.

Las acciones de prevención en el sistema de educación superior intencionan la creación de un grupo de trabajo con participación de las instituciones para la difusión de esas actividades, el desarrollo y promoción de mecanismos de actualización, capacitación permanente para docentes en promoción de salud a través del perfeccionamiento de <http://www.revedumecentro.sld.cu>

programas docente-educativos y la formación de valores, la identificación de alumnos con conductas de riesgos, su atención y seguimiento. En la estrategia de capacitación se indica habilitar al personal vinculado a la prevención integral del uso indebido de drogas, para ello se necesita implementar un programa de formación por áreas, preparar a los facilitadores en materia de prevención integral y organizar talleres, eventos y conferencias.⁹

En julio de 2002, se discute la aplicación de otro programa de prevención del uso indebido de drogas y atención a la drogodependencia por parte del Ministerio de Salud Pública. En este se definen prioridades como son: la capacitación de recursos humanos, la búsqueda activa de casos y la creación de espacios para la atención a las necesidades de tratamiento, de deshabitación, desintoxicación y rehabilitación. Surge como respuesta a la magnitud real del problema y las necesidades sentidas de la población. Se necesita perfeccionar la red preventiva y asistencial, el personal, los medios diagnósticos y los medicamentos específicos. La capacitación se orienta, según temas y modalidades definidas, priorizando médicos y enfermeras de la familia, se dirige al diagnóstico y tratamiento en la atención primaria de salud y en la emergencia médica y deshabitación en la atención secundaria, con las modalidades previstas y acreditadas. Se desarrollan temas de educación sanitaria, dirigidos a fomentar hábitos de vida saludables ajenos al consumo de drogas. Como líneas de investigación se orientan temas hacia la identificación del fenómeno y su magnitud, para dirigir las acciones que permitan un mejor tratamiento del flagelo y su eliminación, aspectos estos abordados también por el MINSAP y tratados por varios autores.¹⁰⁻¹⁴

En consecuencia con la situación planteada y las acciones propuestas a desarrollar, en agosto de 2002, se publica una Guía para la Atención de las Adicciones en la Comunidad, editada por el Ministerio de Salud Pública, la Dirección Nacional de Atención al Adulto Mayor, la Asistencia Social y la Comisión Nacional de Salud Mental. En este documento se norman las funciones del médico, la enfermera de la familia y el equipo de salud mental del área de salud, entre ellas: la detección del consumo de sustancias en la población, de problemas de salud, familiares y sociales derivados del abuso de drogas; la información, orientación y apoyo a los pacientes y familiares, el tratamiento de los casos tributarios de este nivel de <http://www.revedumecentro.sld.cu>

atención y el trabajo de prevención tanto del consumo, como de sus complicaciones médico-sociales, de educación y promoción de salud a toda la población. Estos documentos han regido el trabajo integral contra el flagelo de la droga a nivel nacional.

Desde el año 1993, Villa Clara tiene experiencia en el enfrentamiento y prevención a conductas relacionadas con el tráfico, tenencia y consumo de drogas; fundamentalmente en las comunidades costeras. Se crea el grupo provincial para la prevención y evaluación de este tema en el territorio en el año 1998. Se elabora el Programa Provincial Integral de prevención del uso indebido de drogas, para particularizar las acciones a realizar a nivel provincial. Este presenta una estrategia de prevención en las esferas de salud, educación y educación superior. Dentro de sus actividades están: el control y análisis sistemático del cumplimiento de las medidas y acciones contenidas en el programa nacional, así como los planes de acción de los organismos implicados, la realización de rendiciones de cuenta ante el grupo provincial, y la realización de visitas por sus miembros a los organismos para la evaluación sistemática del cumplimiento de las acciones en correspondencia con los planes. Dentro de las acciones de la estrategia de capacitación, se mencionan: la preparación del personal que impartirá las conferencias en los organismos, la organización de conferencias, talleres y eventos sobre la temática de las drogas.

En el año 2001, se realiza el taller para la implementación del Programa Nacional de Capacitación. En 2002 se implementa un Proyecto sobre la Red para la Prevención, Atención y Rehabilitación de las Drogadicciones, en el cual se organizan los servicios de salud en relación a la urgencia, desintoxicación, deshabituación y rehabilitación. En este mismo año se realizó un levantamiento por el Sistema Nacional de Salud y se observó cómo los programas educativos abordan la drogodependencia. Estas acciones permitieron el perfeccionamiento de la capacitación estratificada en el sector. Se evidenció además, que la presencia de un sistema de acciones coordinadas entre todos los sectores y organizaciones es vital para el enfrentamiento al flagelo. En 2003 se confeccionó un plan integral de acciones para la prevención y enfrentamiento al uso ilícito de drogas y otras conductas asociadas.

Breve reseña histórica de la labor antidrogas en la Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara

En el curso 1998-1999 se implementa el programa de la institución, derivado del nacional y complementado con acciones del provincial. El 14 de noviembre de 2000 se creó el Grupo Interno de Prevención del Uso Indebido de Drogas en la Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara, presidido por el Rector de la institución y con representantes de cada una de las vicedirecciones, decanatos, facultades y sedes. En su primera reunión realizaron una valoración del trabajo educativo y de dirección para la ejecución de acciones relacionadas con la promoción, prevención y la capacitación sobre el uso indebido de las drogas.

Es de destacar la importancia de la incorporación de los integrantes del Destacamento de Ciencias Médicas "Carlos J. Finlay" al trabajo de control y evaluación de los logros y dificultades en la prevención antidrogas. Del mismo modo, este Grupo Interno, se convirtió en el rector de toda la estrategia planificada, compuesta por un plan de acciones que refleja el trabajo de prevención y enfrentamiento a esta problemática en cada curso académico. Su operatividad y control constituyen la tarea principal, como garantía de su funcionalidad.

Para la identificación de necesidades y potencialidades con vistas al perfeccionamiento del trabajo, se organizó la técnica participativa lluvia de ideas, y sobre la base de sus resultados, se creó la estrategia con acciones a desarrollar por todos los factores implicados.

Como línea de trabajo fundamental se declaró la necesidad de un trabajo docente-metodológico de esta temática en el proceso enseñanza aprendizaje, en los escenarios docentes. Consecuentemente con esto se orientó la revisión de los programas de las asignaturas que dentro de sus contenidos, tratan la temática de las drogas; orientando, en un primer momento, las acciones a realizar en cuanto a la información sobre los riesgos del uso de tales sustancias para la salud, desde el punto vista curricular y extracurricular. La implementación de un diseño metodológico para la vinculación de la temática de la droga en <http://www.revedumecentro.sld.cu>

el pregrado de las carreras de las universidades de ciencias médicas es un reto a enfrentar en cada curso académico.

A partir del curso 2000-2001, se orienta la inclusión de temáticas relacionadas con las drogas en los cursos electivos, turnos de debate y reflexión y en los comités horizontales y colectivos de asignatura. Se prioriza la caracterización individual de los estudiantes y se identifican y da seguimiento a los factores de riesgo. En cada curso se realiza un balance de las actividades realizadas.

Se incluye dentro de la estrategia el siguiente proceder metodológico, el cual debe ser aplicado en todos los cursos:

1. Revisión de los programas de cada asignatura para determinar si existen objetivos instructivos declarados sobre la temática de las drogas, de no ser así, analizar la posibilidad de elaborarlos, para su cumplimiento tanto en actividades curriculares como extracurriculares.
2. Analizar en el colectivo de asignatura la introducción de contenidos relacionados con las drogas en la mayor parte de los temas que sean pertinentes y plasmar en el plan calendario cómo quedaría prevista su inclusión.
3. Desarrollar actividades metodológicas a nivel de facultad, departamentos, etc. que sirvan como modelos a los docentes para acometer la labor preventiva desde las clases.
4. Incluir temáticas investigativas relacionadas con las drogas en el plan de desarrollo de investigaciones estudiantiles y docentes.
5. Realizar proyectos de capacitación con profesores y estudiantes, para que se conviertan en promotores de salud y de la prevención antidroga.
6. Realizar talleres de intercambio de experiencias en los distintos departamentos acerca del tratamiento que se ofrece a la temática de las drogas en la docencia.

También el Departamento de Postgrado de la institución confeccionó un plan emergente para la capacitación de los médicos. Posteriormente confeccionó un programa de enfrentamiento integral contra las dependencias con actividades de capacitación, según las necesidades de aprendizajes identificadas. En el año 2000, se incluyen conocimientos y habilidades relacionados con el consumo de drogas, en el sistema de cursos del Sistema Integrado de Urgencias Médicas. La capacitación en la temática se continúa implementando en cada curso escolar en dependencia de las necesidades de aprendizaje identificadas y la actualización de los conocimientos.

El Centro de Información de Ciencias Médicas de Villa Clara, habilitó un área de documentación para la búsqueda selectiva de la información sobre las drogas, lo cual dio paso a una base de datos que ha sido de gran utilidad para los estudiosos. Cada curso académico se actualiza el paquete informativo acerca de la temática y se realizan actividades para la divulgación de sus contenidos.

En la residencia estudiantil se ha realizado la capacitación del médico que allí trabaja y las instructoras educativas en la identificación y atención de grupos de riesgo y actividades de control epidemiológico, y la prohibición del consumo de drogas está plasmada en el Reglamento de la residencia. Apoyan este trabajo educativo y profiláctico integral de la residencia estudiantil: el Departamento de Becarios Extranjeros, Extensión Universitaria y las facultades. Lograr un comportamiento social adecuado, la recreación sana, la no ingestión de bebidas alcohólicas, el control del orden interno y un trabajo integral de todas las áreas, constituyen tareas de primer orden en la Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara.

CONCLUSIONES

La labor de prevención antidroga siempre ha estado dentro de las prioridades del Estado cubano, por los peligros que su consumo implica para la juventud. Desde el curso 1998-
<http://www.revedumecentro.sld.cu>

1999 se creó en la Universidad de Ciencias Médicas el Grupo Interno de Prevención del Uso Indebido de Drogas, el cual elaboró una estrategia con acciones curriculares y extracurriculares; cuenta con el apoyo del Departamento de Postgrado, el Centro de Información y la Residencia Estudiantil. Está dirigida a reforzar la labor preventiva y educativa, y para ello se centra en la capacitación de los profesionales de la salud que interactúan con los estudiantes, en la identificación y atención de grupos de riesgo, las actividades de control epidemiológico y la prohibición del consumo de todo tipo de drogas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Rodríguez Rodríguez JC, González Cárdenas CM. Drogas: información necesaria. V Congreso Internacional Virtual de Educación. 7-27 de febrero de 2005. CIVE [Internet]. 2005 [citado 3 Jul 2013]: [aprox. 20 p.]. Disponible en: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/24525/5_20_7.pdf?sequence=1
2. Fabelo Roche JR, Iglesias Moré S, Núñez Barrios L. Programa psicoeducativo para la prevención de las adicciones en el contexto universitario. Rev Hosp Psiquiátrico de la Habana [Internet]. 2011 [citado 6 Jun 2013];8(2): [aprox. 12 p.]. Disponible en: <http://www.revistahph.sld.cu/hph0211/hph05211.html>
3. OMS-Alcohol. Nota descriptiva N° 349. Centro de Prensa. [Internet]. Mayo de 2014. Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs349/es/>
4. Resúmenes sobre drogodependencias. Rev Cubana Med Gen Integr [Internet]. 2005 [citado 14 Jun 2013];21(5-6): [aprox. 8 p.]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252005000500027
5. Romero Hung MK, Viera Bravo AW, Tawede Grills Ch, Hernández Roca CV, Sarracent Sarracent A, Aguilar Amaya RJ. Relación de los efectos nocivos laborales y comunitarios en adictos al alcohol y cocaína. Rev Hosp Psiquiátrico de la Habana [Internet]. 2014 [citado 23 Abr 2014];11(1): [aprox. 9 p.]. Disponible en: <http://www.revistahph.sld.cu/rev%20nro1-2014/hph%20orig6.html>
6. González Menéndez RA. Los rubros "casi" olvidados de las drogas duras. Rev Hosp <http://www.revedumecentro.sld.cu>

- Psiquiátrico de la Habana [Internet]. 2014 [citado 20 Abr 2014]; 11(1): [aprox. 2 p.].
Disponibile en: <http://www.revistahph.sld.cu/rev%20nro1-2014/hph%20contrib%202.html>
7. Llorca Hernández BC, García Leyva M. Diagnóstico del uso indebido de drogas. Premisas para su prevención. III Jornada de Educación Médica. Habana 2013 [Internet]. 2013 [citado 22 Jul 2013]: [aprox. 11 p.]. Disponible en:
<http://edumedhabana2013.sld.cu/index.php/edumedhabana/2013/paper/view/336/125>
 8. Fabelo Roche JR, Iglesias Moré S, González López AD, Naranjo Fundora W. Formación de capital humano para la prevención y atención de las adicciones. Educ Med Super [Internet]. 2014 [citado 27 Jun 2014]; 28(2): [aprox. 16 p.]. Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412014000200011&lng=es
 9. López Gallegos Y, Barea Gregorí Y, Pérez Tomás S, Osorio Labrada R, Argote Viñal C. Algunas variables epidemiológicas de interés relacionadas con el alcoholismo. Rev Electronic Zoilo Marinello Vidaurreta [Internet]. 2012 [citado 14 Jun 2013]; 37(4): [aprox. 6 p.]. Disponible en:
<http://www.ltu.sld.cu/revistam/modules.php?name=News&file=article&sid=325>
 10. Ministerio de Salud Pública. Problemas a resolver por el médico general integral básico y su nivel de actuación. La Habana: Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana; 2010.
 11. Castañeda González H, Álvarez Acosta AE, Oramas Hernández L. Alcoholismo: criterios comunitarios sobre prevención y consecuencias. Estudio en el Policlínico Rampa. Rev Haban Cienc Med [Internet]. 2008 [citado 15 Jul 2013]; 7(2): [aprox. 6 p.]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X2008000200012&lng=es&nrm=iso&tlng=es
 12. González López AD, Fabelo Roch JR, Naranjo Fundora W. Competencias para la intervención en adicciones, una necesidad en la formación de psicólogos. EDUMECENTRO [Internet]. 2013 [citado 27 Jul 2013]; 5(2): [aprox. 11 p.]. Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742013000200019&lng=es
<http://www.revedumecentro.sld.cu>

13. Águila Alomá CM. El consumo de alcohol en Cuba. *Medicentro* [Internet]. 2011 [citado 22 Jul 2013]; 15(4): [aprox. 6 p.]. Disponible en:
<http://www.medicentro.sld.cu/index.php/medicentro/article/viewFile/353/436>
14. Rodríguez Méndez M, Echemendía Tocabens B. La prevención en salud: posibilidad y realidad. *Rev Cubana Hig Epidemiol* [Internet]. 2011 [citado 27 Jul 2013]; 49(1): [aprox. 15 p.]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-30032011000100015&lng=es

Recibido: 27 de septiembre de 2013

Aprobado: 6 de mayo de 2014

Anayda Alfonso Hidalgo. Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Cuba. Correo electrónico: anaydaah@ucm.vcl.sld.cu